

Ejecutivo, i no teniendo en su eleccion participacion alguna, es muy conveniente que el apoderado de la Cámara, que representa á esta, intervenga en el de fiscal en todos los negocios que arreglan las finanzas de la Cámara, ó que pertenezcan á la administracion municipal de la provincia.

Esto destin. debe ser siempre desempeñado por personas de representacion i de capacidad; i lo mismo es necesario señalarle un sueldo crecido, ó declararle oneroso; no pudiendo hacerse por ahora lo primero, hai necesidad de que sea gratuito i obligatorio; pero debe señalársele una cantidad suficiente para gastos de escritorio. En el proyecto de decreto, que oportunamente os presentaré, exponeré mis ideas acerca de las funciones de este empleado, de una manera precisa, i en el presupuesto de gastos de la partida que juzgo bastante para los de este de la personeria.

**Instruccion pública.**

Esta fuente fecunda de civilizacion i de mejora se halla actualmente en la provincia en un estado floreciente, i cual no se habia visto en ningun tiempo. En esta capital existe la Universidad del primer distrito, el seminario de la arquidiócesis, el colegio militar, el colegio del Espiritu Santo, los colejos de niñas de la Merced i de Santa Jertrudis, la casa de educacion del Sr. N. González i las escuelas de que en otra parte hablaré. Ni la Cámara ni la Gubernacion tienen intervencion en la mayor parte de estos establecimientos, pero su existencia i estado deben tenerse en cuenta para juzgar si la Cámara se halla ó no en el caso de poder en ejecucion la atribucion que le corresponde de decretar contribuciones para el sostenimiento de ellos.

La Universidad, á la cual se incorporó el colegio del Rosario, á virtud de una ordenanza provincial, da la enseñanza de la jurisprudencia, de la medicina, de la literatura i de la filosofia, i actualmente se están preparando los salones i oficinas necesarias en el edificio del Rosario para montar la escuela de ciencias físicas i matemáticas, que probablemente estará abierta el 1.º de enero próximo. Dirigida por la Universidad, i servida sus cátedras por sujetos de instrucción i patriotismo, i llenas sus aulas de numerosa i inteligente juventud, los conocimientos que allí se suministran se entienden i divulgan con bastante rapidéz en la provincia. El establecimiento de la escuela de ciencias físicas i matemáticas, sostenido por profesores de capacidad i luces, prometa mejores resultados, si se logra que una parte considerable de la juventud de talento que cursa en los colejos se dedique al estudio de estas ciencias; cuya importancia es una de las principales causas de la decadencia con que se desarrolla la industria, i del atraso i absoluto abandono i olvido en que yace tanta parte de riqueza que el país encierra, i tantos medios de mejora material que reclaman un impetuoso i eficaz agente.

El seminario de la arquidiócesis, dividido en mayor i menor, presta grandes i preciosos servicios á la instruccion pública. En el seminario menor á cargo de los Padres Jesuitas, se enseñan la literatura, la filosofia, la instruccion i moral severa de los maestros, el crédito de sus métodos de enseñanza, i la confianza que inspiran á los padres de familia, han hecho afluir á aquel colegio tan crecido número de alumnos, particularmente internos, como ningun colegio de esta capital lo habia tenido nunca. En el seminario mayor, á cargo de sujetos respetables de la instrucción secular, se enseñan las ciencias eclesiásticas á un número regular de jóvenes, que aspiran á seguir la carrera de la Iglesia. La arquidiócesis, i por tanto la provincia comprendida en ella, deben esperar de el clero ilustrado i virtuoso que noi le sirve será altamente reemplazado por los alumnos del seminario. Los actos públicos presentados por las diferentes

clases de estos establecimientos, han hecho posible el notable aprovechamiento de la juventud que cursa en ellos.

El colegio militar destinado no solamente á dar al ejército oficiales científicos, sino tambien á formar ingenieros civiles, es un establecimiento singular en que se educan jóvenes de muchas provincias, i esta tiene en él su contingente. Hace poco tiempo que han empezado las lecciones en este colegio, i no ha tenido ocasion de juzgar del aprovechamiento de los alumnos; pero atendida la instruccion i el patriotismo de los sujetos que tienen á su cargo la direccion de la enseñanza, es de esperarse que llenen cumulosamente el fin propuesto; i que dentro de pocos años contengamos los ingenieros que tanta falta hacen para dar acortado impulso á las vias de comunicación.

El colegio del Espiritu Santo, que es un establecimiento de empresa particular, se halla en un estado brillante, i ofrece las mejores esperanzas para el futuro.

En el colegio de niñas de Santa Jertrudis, que gobiernan conforme á la voluntad de los fundadores, las religiosas de la Compañia de Maria se observan los métodos, lo que se estableció al tiempo de su creacion; lo que es bastante para juzgar que todo anda allí muy á la orden de lo que exigen las luces de esta época de la sociedad. Si en este colegio se celebraran reformas necesarias para que la enseñanza se hiciese conforme á las necesidades de la época, de las modas de familia, que en él deben formarse, i para que por su ensanche, esta provincia recibiera con él un curso de estudios. Las virtuosas señoras que han concurrido á servir á Dios en la sociedad enseñada en la juventud, i que por esta merecieron el respeto i el honor, dispuestas á cumplir por su parte con su deber, habiendo establecido, no se atreven á aconsejar ni hacer introducir ninguna alteracion en su colegio. Tampoco puede hacerlo la Cámara; pero si puede impedirle su Santidad que faculte al Sr. M. R. Sr. Arzobispo para introducir en el establecimiento las reformas convenientes. La voz de la Cámara no sería desoída por el ilustrado i benéfico Pontífice que rije la Iglesia; i el Prelado granadino no dejaría que por sus luces, patriotismo i versacion en las ciencias, lo hiciese el mas apropiado para obrar en esta parte.

La Casa de educacion del Sr. N. González, que es un establecimiento privado, ha marchado con bastante regularidad; en ella se dan lecciones elementales i se enseñan algunos ramos de literatura i filosofia.

Los establecimientos de empresa particular, aunque el interes privado, el deseo de adquirir honores, i el espíritu de emulacion obran de consorcio para perfeccionar la enseñanza, son el medio mas seguro de mejora i de progreso en este ramo, sin que por esto deban descuidarse los establecimientos públicos destinados á dar gratuitamente la instruccion. Estos son de primera necesidad en un gobierno democrático, en que debe gobernar la virtud i no la riqueza. Si con la esperanza de que los establecimientos privados proveerán á la enseñanza de las materias, cuyo conocimiento es necesario para seguir algunas profesiones ó para entrar en las universidades, toda la juventud pobre que es regularmente la mas numerosa, quedará excluida de la carrera á que está llamada, la instruccion pública sufriria en él gravemente. Mas no por eso debe reflexion, porque juzgo que sería muy perjudicial para la provincia i para la nacion que la Cámara apoyase con su voto ante el Congreso la mocion suscitada contra aquellos establecimientos.

**Colegio de la Merced.**

Aunque el ilustrado Sr. D. Juan de Dios me ha permitido informarme acerca de este colegio, i de su estado actual, me permito decir que sus gastos son muy moderados, i que sus servicios son muy útiles.

3424

nanza i rentas. Las reglas consignadas en la ordenanza 2.ª en el decreto dado en su ejecución, para el régimen de este colejio, llenan bastante bien su objeto. Las alumnas aprovechan de una manera notable; en el colejio reina el orden, i su asistencia i servicio son bastantemente buenos. En los últimos exámenes anuales las alumnas dieron pruebas notables de su adelantamiento en los diferentes ramos de la enseñanza. La respetable Señora que tiene a su cargo la dirección del colejio llena sus funciones con inteligencia, zelo i esmero, á entera satisfacción de la Gobernación i de los demas empleados del establecimiento, sirven tambien con patriotismo i consagración.

Las rentas del establecimiento apenas bastan para cubrir los gastos indispensables, lo que opone grandes dificultades para introducir en él las mejoras que la experiencia está enseñando, conocer que son necesarias. No acompaña el cuadro de ingresos i gastos, esos porque el Inspector debe presentarlos una vez con circunstanciada sobre esto.

El déficit notado en el año anterior, i cuya procedencia no quise indicaros en mi informe anual, se originó del aumento que resultaba contra el estudio, que no habia podido reconocerse por no haberse conocido aún las alcantas. Aquella suma fué debidamente asegurada como lo vemos en la espesicion de la inspección. A virtud de lo dispuesto en la ordenanza 30.ª de 11 de setiembre último, se remataron las casitas i solares de las Aguas á que dicha ordenanza se refiere, con notable provecho de las rentas. De conformidad con el artículo 2.º se sacó tambien á remate la casa que habia en el colejio en la calle del Rosario de esta ciudad, i fué rematada por la cantidad de 15,550 pesos á censo redimible del cinco por ciento. La casa produce anualmente 480 pesos de rédito, i cuando producir en lo sucesivo 777.½, las rentas tendrán á tener un aumento de doscientos noventa i siete pesos anuales, quedando libres de los gastos de refacción.

El pleito que sigue el colejio contra las rentas principales de este canton, por la cantidad de 9,578 pesos i reales, quedas atrasadas del principal de 10,000 de que en otra vez se os ha hablado, se halla pendiente en el tribunal del distrito para la decisión de un incidente.

Las reformas que convendría introducir en el colejio son las siguientes: Derogar el artículo 21 de la ordenanza 2.ª que permite la salida de las alumnas á sus casas en los dias festivos. Esta disposición perjudica mucho á la disciplina i moralidad de las educandas. Convendría que no saliesen sino en los festivos anuales, i que los padres i deudos solo pudiesen visitarlas en un dia señalado de la semana, para lo cual convendría preparar un salon en que las niñas pudieran, háyase con la comodidad i descencia debidas. Como la permanencia de las niñas en el colejio en los dias festivos, aumentaria el trabajo de la Directora, en caso de adoptarse aquella medida, deberá aumentarse el sueldo de la dirección. Mejorar en cuanto sea posible los sueldos anuales de los catequistas, que son tan reducidos, que solo el patriotismo de los actuales empleados ha podido comprometerlos á servir por tan escasa remuneración. Para este podría aumentarse la pensión mensual de las alumnas hasta doce pesos, i en este caso podria el colejio suministrarles los trastos que hoy se les exigen. Algunas otras medidas son tambien convenientes para perfeccionar la disciplina i servicio del establecimiento, pero siendo ellas puramente reglamentarias son de la competencia de la Gobernación, que se ocupa en prepararlas, i que las pondrá en ejecución inmediatamente que pueda disponer de algunas pequeñas cantidades que son indispensables para ello.

**Escuelas normales.**

En el mes de julio de este año se ha concluido un curso en esta escuela, á que asistieron 4 alumnas

pensionadas i algunos voluntarios; á una parte de él concurrieron tambien algunos directores de escuelas parroquiales, que fueron llamados para que perfeccionaran sus conocimientos en algunos ramos de la enseñanza primaria. En los exámenes presentados comparecieron bastante aprovechamiento atendido el tiempo empleado en el estudio.

El respetable sujeto que dirige esta escuela, i que desde la juventud ha consagrado su vida con la mas laudable perseverancia al estudio i á la práctica de los diferentes sistemas i métodos inventados para la enseñanza de los ramos que constituyen la instrucción primaria, ha reconocido finalmente que para enseñar á escribir en poco tiempo, en letra igual, clara i elegante, hace ventajas notables á todos los sistemas conocidos el que consiste en la combinacion de los principios siguientes: que la letra sea decididamente regular, cuyos elementos son pocos i sencillos; que se evite de imitar una muestra se copie trasladando i inmediatamente se quite lo copiado, para lo cual las muestras tienen alternados renglones de trazo de letras, con rayas de punta. He tenido ocasion de observar de cerca los rápidos efectos de este sistema, he quedado plenamente convencido de su eficacia, que ha sido tambien comprobada en el curso de que antes he hablado. En consecuencia, de acuerdo con el director, he resuelto procurar á todas las escuelas primarias de la provincia los medios necesarios para que pongan en planta este sistema, que ahorrará mucho de la pérdida del tiempo i del trabajo, que hoy se emplea para enseñar á escribir regularmente á un niño. Desde el Director se ocupa en trabajar los modelos de la instrucción para los directores de las escuelas parroquiales. Las muestras deben ser litografiadas, ya está bastante adelantado este trabajo. Concedo que sea emprendera el Director de la escuela normal una nueva visita á todas las escuelas parroquiales, para establecer el sistema en todas ellas. El gasto de estas muestras é instrucción debe hacerse de la siguiente parte de aguardientes. Me he estendido un poco sobre este punto, porque concepcion de suma importancia la mejora que va á recibir la instrucción primaria con este nuevo método.

**Escuelas parroquiales.**

En el mes próximo pasado ha tenido lugar la provision de las escuelas vacantes, previo el concurso con arreglo al decreto orgánico de la instrucción primaria; muchos de los nombrados no han podido todavia tomar posesion, por cuya razon no estan ni en ejercicio todas las escuelas provistas; pero al fin de este mes deberán estarlo. Hai en la provincia setenta escuelas públicas de niños, i catorce privadas; pero por la escasez de niños que á ellas asisten. Mas al entrar en ejercicio las que han sido últimamente provistas el número de alumnos en las escuelas públicas no bajará de 2800, i de 240 en las privadas.

En los cantones de Cáncara, Cipaquirá, Chocontá, Guatavita i Funza, no hai distrito parroquial que carezca de escuela, pues aunque en este último el Sr. Subachoque no tiene renta, hai un sujeto que le presta un fondo para pagar el Director que la contribucion subsidiaria, es muy difícil sostener la escuela. Sin embargo es necesario que no carezcan absolutamente de este beneficio, i que tengan una escuela en ejercicio siquiera por dos años, aunque sea con un interinista. Con tal objeto deben formarse circuitos de instrucción primaria; para cuyo arreglo solo faltan algunos documentos de los que esjije el decreto orgánico, que se han pedido á algunos cantones.

Escuelas públicas de niñas solo existen en algunas cinco en la provincia. La de la General es la única que está actualmente suspendida por falta de un local apropiado, que no ha sido posible obtener. Solo las privadas de niñas existen en la provincia.

diez i nueve de que la Gobernacion tiene noticia; pero no se conoce bien el número de alumnas, que no bajarán de cuatrocientas.

Durante este año se ha provisto de aulas un gran número de escuelas; se han construido algunas nuevas locales; otras se han reedificado, i actualmente hai varios en obra.

Ha ocurrido mas de un caso en que las tierras de la escuela de un distrito parroquial han sido injustamente ocupadas por algun particular; como este regularmente es alguno de los magnates del pueblo, no es fácil lograr que se entable i sostenga, de la manera conveniente la accion del caso, para que el establecimiento sea repuesto en la posesion de sus derechos. Conviene por tanto imponer al personero provincial el deber de sostener los derechos de las escuelas.

### Resguardos de indijenas.

Los embarazos i dificultades que existian en este negocio, i de que os hablé detenidamente en mi informe del año próximo pasado, continúan en el mismo estado; seria hoy inútil repetir aquella esposicion, i a ella me refiero.

La lei orgánica del régimen i administracion provincial es facultada ampliamente para arreglar todo lo relativo a resguardos de indijenas, tanto para su medida i repartimiento, como para su adjudicacion i enajenacion. He deseado presentaros un proyecto de ordenanza sobre esta importante materia; pero para que este trabajo llenara su objeto era necesario reformar en el proyecto todas las disposiciones que debían quedar vigentes, é introducir las muchas que son indispensables para allanar las inabarcables dificultades que se tocan. Esta obra requiere suma atencion, i debe ser de bastante estensa para que todo quede bien definido i arreglado. Disposiciones concisas i poco meditadas, como parecen todas las leyes que rijen en esta materia, no harían sino aumentar el mal. La suerte de tantas familias desgraciadas que se interesan vivamente en tal arreglo, no hacen sobre manera delicado. No pudiendo disponer del tiempo necesario para hacer la obra en tal condiccion que debe ser, he preferido que el estado actual continúe un año mas, á suscitar nuevos embarazos por una ordenanza imperfecta. No obstante, si quierais ocuparos de esta materia, pronto estoi á suministraros todas las oficinas é indicaciones que el manejo de este negocio me permite poder ofreceros.

Durante este año no se ha repartido ningún resguardo; pero se han adelantado las dilijencias relativas á los de Fúquene, Nemocon, Fomeque, Cipacor, Engatibá i Suba. Se han tomado todas las precauciones que se han creído conducentes para evitar los inconvenientes que en los anteriores repartimientos han resultado.

### Vías de comunicacion.

**Caminos nacionales.**—En cada uno de los cuatro caminos nacionales que cortan el territorio de la provincia se han hecho algunas mejoras durante el año. En el del Norte, que va de esta ciudad á Chocotá, se está perfeccionando i encasajando el camellon desde el río del Arzobispo, por contrato; ya se han construido en aquella parte tres puentes de bóveda, i se ha entregado i encasajada la tercera parte del camino contratado, que quedará concluido en el verano entrante. La parte del mismo camino contratada con los señores Muñoz, que debe cortar las ciénagas de Sabal la Conejera, para llevar hasta el puente del Común en línea recta, a la carretera que empieza en esta ciudad, se adelanta con actividad; ya han sido vencidas las dificultades de la primera ciénaga, i es probable que la obra sea entregada en el plazo estipulado. Sobre el río Siecha en el distrito parroquial de Sesquile se ha construido por contrato un hermoso puente de madera sobre cédidos estribos de calicanto, con techo cubierto de vigas; todavía no se ha examinado i recibido la obra, por haber

muchos días que está sirviendo al público. En Chocotá se ha contratado un puente de bóveda en el punto del tejón; i actualmente está abierta la licitacion para la construccion, sobre el río de Sispa, de un puente semejante al de Sesquile, porque una precida derribó el antiguo de arcos que habia en aquel punto. Oportunamente se dieron por la Gobernacion las órdenes é instrucciones necesarias para mejorar este camino desde el puente del Común hasta los límites de la provincia, con el servicio personal subsidiario, i algun auxilio de dinero para pagar los sobrestantes; pero aun no he podido examinar personalmente el camino para cerciorarme del cumplimiento que se haya dado á aquellas órdenes.

En el camino del occidente, que es el que va por los cantones de Funza i Guaduas á Magdalena, una seccion del presidio del primer distrito ha trabajado en el Arenal i en Fontibon haciendo reparacion en las partes mas espuestas á la formacion de bendedos fangales. Actualmente se está encasajando el camellon de Fontibon, aprovechando el patriótico servicio de los dueños de carros, que se han obligado á conducir gratuitamente el cascajo en los carros que regresan de esta ciudad. Con el servicio personal de los pueblos que se encuentran en este camino desde Fontibon hasta Guaduas, se han hecho las mejoras á que este recurso ha alcanzado, pagando comisionados que asistan los trabajos. En la larga cuesta de Villota al Roble se ha trabajado constantemente todo el año con actividad i inteligencia; i aquella parte del camino ha quedado en buena como nunca jamas se habia sido. La calzada de alcantarillas se macadamizó; i aunque la obra todavía no ha sido recibida hace mucho tiempo que está en uso, i que cesaron las dificultades i daños que allí experimentaban los carruajes. Se prepararon todos los materiales necesarios para la refaccion del puente grande, pero habiendo ausentádose el ingeniero encargado de la obra no pudo ejecutarse, i no podrá serlo hasta el verano entrante.

Un Cuerpo de zapadores se ocupa hace algunos meses en los trabajos de la carretera que va por las selvas del río Negro debe conducir al Magdalena. El ingeniero director de esta obra, ayudado de sujetos inteligentes, trabaja en ella.

En el camino del Sur, que va por la Mesa, se han construido los puentes de bateallas con bastante solidez. El presidio del primer distrito ha continuado durante todo el año los trabajos en el camino de Tenazuca á Barroblanco. La solidez i bonum del de esta obra no deja que desear. Aunque oportunamente se espidieron las órdenes é instrucciones necesarias para la aplicacion del servicio personal subsidiario de los pueblos que atravieza este camino, es probable que hasta ahora se ha hecho; i últimamente se han expedido nuevas órdenes para que el servicio se aplique.

En la otra via del Sur, que va por Fusagasugá, se ha reedificado el puente del río Fusagasugá; se ha mejorado la direccion del camino del otro lado del Sumapaz, evitando la penosa subida del Muerto, i se han hecho las reparaciones que ha sido posible realizar con el servicio personal.

El Poder Ejecutivo declaró parte de los caminos nacionales las calles de los lugares que sirven de continuacion á estos caminos; i á virtud de esto se está encasajando la calle principal que conduce en esta ciudad de San Diego á la plaza de Bolívar.

De orden del Poder Ejecutivo uno de los directores de caminos se ocupa en la medicion de los caminos en esta provincia, segun el nuevo sistema de medidas.

**Caminos provinciales.**—Por un decreto dado el 28 de febrero último, que encontrareis en el número 234 del Constitucional, se distribuyó entre los caminos provinciales el ingreso de las rentas del año corriente. Algunas de las obras allí indicadas estan ya ejecutadas, otras estan naciéndose i á algunas no ha podido aun dárseles principio.

En el primer camino provincial desde el Común hasta los límites de esta provincia con la de Vélez,